

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali 4 de agosto del 2023. Al despacho del Juez el presente proceso ordinario informando que el apoderado judicial del FNA solicita una adición al auto No. 1421 de agosto 1 de 2023. Sírvasse proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Mónica Erminia Ruiz Sánchez
Demandado	Fondo Nacional del Ahorro - FNA Temporales Uno A Bogotá SAS Optimizar Servicios Temporales Sa en Liquidación Judicial Activos Sas S y A Servicios y Asesorías SAS
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2021 00390 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 1456

Cali, cuatro (04) de agosto del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el correo electrónico del Despacho se observó que efectivamente el 7 de octubre de 2022, se presentó poder a favor de la entidad Comjurídica Asesores SAS, el representante legal de esta entidad le sustituyó el poder al doctor Gabriel Eduardo Rojas Vélez, por lo tanto en dicho sentido se dejará sin efecto el numeral trece del proveído 1421 del 1 de agosto de 2023, y en su lugar se reconocerá el poder otorgado al profesional en derecho.

En mérito de lo expuesto, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales.

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR sin efecto el numeral trece del proveído 1421 del 1 de agosto de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: RECONOCER derecho de postulación para actuar a Comjurídica Asesores SAS para actuar como apoderado judicial de FNA de conformidad con el poder presentado.

TRES: ACEPTAR la sustitución de poder presentada por el doctor Juan Manuel Castellanos Ovalle en calidad de representante legal de Comjurídica SAS a favor del doctor Gabriel Eduardo Rojas Vélez identificado con cédula de ciudadanía No. 16.839.995 con tarjeta profesional No. 135.486 del C.S de la J, actuar como apoderado judicial de FNA.

Notifíquese y cúmplase

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIÉRREZ
JUEZ

vaqp



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **8/08/2023**

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>